

ACCIÓN URGENTE

NUEVAS PENAS DE CÁRCEL PARA INTÉRPRETES SATÍRICOS

Se han impuesto a tres miembros del grupo satírico myanمار Peacock Generation seis meses más de cárcel por “ciberdifamación” tras compartir online sus representaciones, en las que critican al ejército. Actualmente seis miembros del grupo cumplen penas de prisión de entre dos y tres años por sus actividades pacíficas, y al menos tres se enfrentan a más cargos en diferentes tribunales. Los seis son presos y presas de conciencia que deberían quedar de inmediato en libertad incondicional.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO

Presidente / President
U Win Myint
President's Office, Office No. 18
Nay Pyi Taw
Myanmar
Fax: +95 1 652 624

Señor presidente U Win Myint:

Le escribo para expresarle mi honda preocupación ante las constantes actuaciones judiciales penales contra varios **miembros de Peacock Generation**, grupo atacado únicamente por sus representaciones de poesía satírica (*thangyat*). Seis jóvenes intérpretes están en la cárcel sólo por ejercer su derecho a la libertad de expresión. Son presos y presas de conciencia, a quienes le insto a poner de inmediato en libertad sin condiciones.

Me decepciona saber que el 17 de febrero de 2020 tres miembros del grupo fueron declarados culpables de “ciberdifamación”, en aplicación del artículo 66.d de la Ley de Telecomunicaciones, y condenados a seis meses de cárcel cada uno. Se trata de las últimas de una serie de penas de cárcel impuestas a miembros del grupo por sus representaciones pacíficas, algunas de ellas compartidas en redes sociales. Es muy preocupante que seis miembros del grupo se encuentren ahora cumpliendo entre dos y tres años de cárcel, y que algunos se enfrenten a más cargos de motivación política por sus representaciones pacíficas de *thangyat*.

También me preocupa mucho que activistas y defensores y defensoras de los derechos humanos en Myanmar sigan siendo atacados mediante una serie de leyes represivas, incluido el apartado 66.d de la Ley de Telecomunicaciones y el 505.a del Código Penal, que restringen arbitrariamente el derecho a la libertad de expresión. Es fundamental que las autoridades de Myanmar respeten y protejan este y otros derechos humanos en este momento en el que el país se prepara para las elecciones que se celebrarán a finales de 2020.

Dado que los seis miembros de Peacock Generation encarcelados son presos y presas de conciencia, detenidos únicamente por ejercer de forma pacífica su derecho humano a la libertad de expresión, le pido que:

- ponga de inmediato en libertad incondicional a todos los miembros de Peacock Generation encarcelados y revoque sus sentencias condenatorias;
- retire los nuevos cargos contra ellos y contra todas las demás personas que están encarceladas únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión;
- derogue o modifique las leyes que restringen arbitrariamente el derecho a la libertad de expresión, incluidos el apartado 505.a del Código Penal y el 66.d de la Ley de Telecomunicaciones de 2013, para que estén en consonancia con el derecho y las normas internacionales de derechos humanos.

Atentamente,
[NOMBRE]

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Siete personas pertenecientes al grupo Peacock Generation —Paing Phyto Min, Paing Ye Thu, Kay Khine Tun, Su Yadanar Myint, Zayar Lwin, Zaw Lin Htut y Nyein Chan Soe— fueron arrestadas en abril y mayo de 2019 por realizar representaciones de *thangyat*, un género teatral tradicional similar a las competiciones de poesía escénica, en las que vestían uniformes militares y criticaban al ejército (*Tatmadaw*).

El 17 de febrero de 2020, dos mujeres y un hombre del grupo —Paing Phyto Min, Kay Khine Tun y Su Yadanar Myint— fueron declarados culpables de “ciberdifamación” por el Tribunal Municipal de Botahtaung, de Yangón, y condenados a seis meses de cárcel, en aplicación del apartado 66.d de la Ley de Telecomunicaciones, por publicar fotos y vídeos y retransmitir en directo en Internet sus actuaciones con motivo de la celebración del festival del agua de Myanmar, en abril de 2019. Los otros cuatro miembros fueron absueltos. El apartado 66.d establece un máximo de dos años de cárcel.

Se trata de la cuarta sentencia condenatoria dictada contra miembros del grupo en los últimos meses.

El 30 de octubre de 2019, el Tribunal Municipal de Mayangon condenó a cinco miembros del grupo —Paing Phyto Min, Paing Ye Thu, Zayar Lwin, Zaw Lin Htut y Kay Khine Tun— a un año de cárcel por violar el apartado 505.a del Código Penal, que castiga hasta con dos años de cárcel la distribución de declaraciones e informes con intención de hacer que cualquier oficial o soldado del ejército de Myanmar “se amotine o descuide o desatienda su deber”.

El 18 de noviembre de 2019, el Tribunal Municipal de Botahtaung condenó a un año de cárcel a seis miembros del grupo en aplicación de ese mismo apartado 505.a, y absolvió a Nyein Chan Soe.

El 11 de diciembre de 2019, el Tribunal Municipal de Mayangon condenó a cuatro miembros del grupo —Paing Phyto Min, Paing Ye Thu, Zayar Lwin y Su Yadanar Myint— a otros seis meses de cárcel por “ciberdifamación” en aplicación del apartado 66.d de la Ley de Telecomunicaciones.

Varios miembros de Peacock Generation, incluidos Paing Phyto Min, Paing Ye Thu y Zayar Lwin, se enfrentan a más cargos en otros municipios fuera de Yangón donde han hecho representaciones de *thangyat*.

El *thangyat* es una popular forma de arte tradicional de Myanmar que fusiona poesía, comedia y música, y suele representarse durante la fiesta del agua de año nuevo de Myanmar, en abril, y en otras festividades. En 1989, el ejército prohibió las representaciones públicas de *thangyat*, que no volvieron a autorizarse hasta 2013.

A Amnistía Internacional le preocupa la actual práctica de arrestar y detener a activistas y defensores y defensoras de los derechos humanos en Myanmar por el mero hecho de ejercer pacíficamente su derecho a la libertad de expresión, consagrado en el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Las autoridades de Myanmar deben garantizar que se respeta y se protege el derecho a la libertad de expresión, en especial ahora que el país se prepara para ir a las urnas en las elecciones previstas para noviembre de 2020.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: Inglés o birmano/myanmaro
También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 17 de abril de 2020
Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Miembros de Peacock Generation (no aplicable)

ENLACE A LA AU ANTERIOR: <https://www.amnesty.org/es/documents/asa16/1575/2019/es/>